



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 25 de Junio de 2013
CUDAP: 0046496/2012

VISTO:

Que por la Resolución Decanal N° 301/13, se acepta en donación para la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba, elementos que fueran adquiridos con subsidio otorgado a la Dra. HANG, por la SECyT de esta Universidad: PICT 2010 N° 0250/10; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se cometió un error involuntario de tipeado y en consecuencia corresponde salvar el mismo.


Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS


RESUELVE:

ARTICULO 1°: Modificar parcialmente la Resolución Decanal N° 301/13, en la cual se acepta en donación para la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba, elementos que fueran adquiridos con subsidio otorgado a la Dra. HANG, por la SECyT de esta Universidad: PICT 2010 N° 0250/10 **Artículo 2°: donde dice:** "Disponer que el bien, cuya donación se hace referencia en el artículo precedente se destinen a la Cátedra de Matemática de esta Casa de Estudios." **debe decir:** "Disponer que el bien, cuya donación se hace referencia en el artículo precedente se destinen a la Cátedra de Edafología - Laboratorio de esta Casa de Estudios.". Manteniéndose firme las restantes partes de la citada Resolución.

ARTICULO 2°: Por Mesa de Entradas notifíquese con copia a la Dra. HANG y pase al Departamento de Patrimonio del Área Económico Financiera a sus efectos.


Ing. Agr. Félix Aldo Marrone
Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias
de Córdoba, sus hijos y Parientes
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N° 388
E.D./


Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANTONIO PEIPETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

